

Núm. 220

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 12 de septiembre de 2017

Sec. V-A. Pág. 64484

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de formalización de contratos de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Objeto: Contrato de servicio para la elaboración de estadísticas forestales 2015-2017. Expediente: 2016/000008.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- c) Número de expediente: 2016/000008.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Contrato de servicio para la elaboración de estadísticas forestales 2015-2017.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71318000 (Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE, DOUE y BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 28 de diciembre de 2016, DOUE: 28 de diciembre de 2016 y BOE: 20 de enero de 2017.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 324.000,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 162.000,00 euros. Importe total: 196.020,00 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de junio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de agosto de 2017.
 - c) Contratista: ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 137.700,00 euros. Importe total: 166.617,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración, al ser la que ha obtenido la mayor puntuación global, teniendo en cuenta los criterios evaluables y no evaluables de forma automática mediante fórmulas recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 8 de septiembre de 2017.- Presidente.

ID: A170064604-1